



Avenida Alvear 1711 planta baja
1014 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ancmyp@ancmyp.org.ar www.ancmyp.org.ar

PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS 2024

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas invita a participar en el concurso sobre **“El gobierno de Raúl Alfonsín”**

Las bases del concurso son las siguientes:

1°. El ensayo deberá ser original, inédito y escrito en castellano. Podrán ser presentados hasta el 31 de octubre del 2024 inclusive. Los trabajos deberán ser enviados vía email en formato PDF, desde una dirección de email anónima (que no refiera a su persona/trabajo) con el asunto “Premio ANCMYP 2024 + pseudónimo” a la siguiente dirección de correo electrónico: ancmyp@ancmyp.org.ar. El trabajo será firmado con un pseudónimo.

Asimismo, deben enviar a la Academia, (Av. Alvear 1711, PB, CP 1014 CABA) dentro de un sobre cerrado, identificado por el seudónimo, el nombre y domicilio del autor, su firma, fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, currículum vitae y un CD con el texto del trabajo. La apertura de este último sobre, sólo el que lleva el seudónimo del ganador, se hará una vez aprobado el dictamen del jurado. Los trabajos presentados serán puestos a disposición de los miembros del jurado para su evaluación.

2°. Los trabajos deben tener una extensión máxima de 100 páginas, en “Word”, en letra 14, a doble espacio, en papel tamaño A4, incluyendo una reseña e índice y en caso de incluirse gráficos deberán ser de alta definición.

La autoría podrá ser conjunta de más de una persona. En este caso, por cierto, cada uno de los coautores deberá cumplir las condiciones establecidas en las bases y el premio será compartido.

3°. El jurado estará integrado por los Académicos de Número Martín Farrell, Horacio Jaunarena y Ana María Mustapic.

4°. El premio consistirá en \$300.000.-, además de la publicación del trabajo en los Anales de la Academia y en su portal de internet (www.ancmyp.org.ar). Podrá declararse desierto u otorgarse una o más “menciones”.

5°. El jurado informará oportunamente su decisión a la Academia, la que hará público el resultado del Premio en su portal de internet el 30/4/2025.

6°. No podrán participar del concurso los Académicos Titulares ni Correspondientes, de esta Academia.

7° Podrán participar los miembros de los Institutos de esta Academia.

8°. La sola remisión de los trabajos implica la aceptación de este reglamento y de quienes integren el jurado, quienes no podrán ser recusados por los participantes.

9°. Aquellas situaciones no contempladas en este reglamento, serán resueltas por la Junta Directiva de la Academia con carácter inapelable.

Auspiciado por la:

